**ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO**

En Santiago, a 1 de noviembre de 2023 entre la empresa **INVERSIONES CGL LTDA**. R.U.T. 77.074.078-9 Don PIERO GRITTI BLASCHKE, cédula de identidad N° 16.478.707-9 de nacionalidad chilena, ambos domiciliados en MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1491, Comuna LA REINA, de esta ciudad, en adelante “el Empleador” por una parte y por la otra el trabajador dependiente de dicha empresa que se individualiza a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  | ROBERTO MICHAEL DURAN CASTRO |
| Cedula de Identidad  | 18.416.936-3 |

Se ha convenido el siguiente Anexo a su Contrato de Trabajo de fecha 14 de agosto de 2023.

**REEMPLÁCESE LAS CLÁUSULA DECIMO CUARTO POR LA SIGUIENTE:**

El presente contrato tendrá una duración INDEFINIDA no obstante, podrá ponérsele término cuando concurran para ello causas justificadas que en conformidad a la ley puedan producir su caducidad, o por el motivo señalado en la cláusula noveno del presente contrato.

Las partes firman el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Trabajador y dos en poder del Empleador.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma Trabajador  |  | Inversiones CGL Ltda.R.U.T. 77.074.078-9 |